

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE:
FACULTADES Y CARRERAS DE ODONTOLOGÍA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO, TARIJA
25 AL 27 DE AGOSTO DE 2004**

PRIMERA REUNIÓN PLENARIA

A horas 15:30 del día Miércoles 25 de Agosto del año 2004 se da inicio a la Reunión Sectorial de Facultades y Carreras de Odontología de la Universidad Boliviana, con la asistencia de delegaciones de las Universidades Mayor de San Francisco Xavier, Mayor de San Andrés, Mayor de San Simón, Juan Misael Saracho, Nacional de Siglo XX y Católica Boliviana, con nómina de acreditación adjunta.

Bajo la coordinación del Lic. Rodolfo Arteaga Céspedes, Secretario Nacional de Planificación Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, se procedió a la constitución de la Directiva de la sectorial, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Alberto Vargas Lira, Decano de la Facultad de Odontología, UAJMS.

Secretario docente: Dr. Gerardo Paredes Silva, Decano de la Facultad de Odontología, UMSFX.

Secretario Estudiante: Univ. Roberto Murguía, Delegado estudiante, UMSA.

Constituida la mesa directiva se procedió a la consideración y aprobación del temario propuesto en la convocatoria en los siguientes términos:

1. Informe de Evaluación sobre aplicación y cumplimiento de las determinaciones de las Reuniones sectoriales de odontología.
2. Informe sobre auto evaluación, evaluación y acreditación de las Carreras de Odontología.
3. Modalidad de graduación aspectos normativos y procedimentales.
4. Políticas Académicas de prospectiva.
 - a) desarrollo Curricular.
 - b) evaluación y acreditación.
 - c) Investigación.
 - d) Postgrado.
 - e) Gestión.
 - f) Interacción Social.
5. Asuntos Varios

Posteriormente se dio lugar a la exposición por parte del Lic. Rodolfo Arteaga de los siguientes temas:

- a) Desafíos de la Universidad Boliviana, enfoques del Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2003 – 2007.
- b) Conclusiones y Recomendaciones de Reuniones Sectoriales.
- c) Conclusiones y Recomendaciones de Evaluaciones y acreditaciones de Carreras de odontología de la Universidad Boliviana.

Seguidamente se constituyeron las Comisiones de trabajo, con la finalidad de que en forma específica traten los temas asignados, cuyas conclusiones y recomendaciones en informe por

escrito son presentadas, analizadas y aprobadas en reunión Plenaria el día 27 de Agosto y que forman parte del presente informe general.

Dr. Alberto Vargas Lira
PRESIDENTE

Dr. Gerardo Paredes Silva
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Roberto Murguía
SECRETARIO ESTUDIANTE

RESOLUCIÓN 01/2004

VISTOS Y CONSIDERANDO

La convocatoria a la Reunión Sectorial de Facultades y Carreras de odontología emitida por la Secretaria Nacional de Planificación Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

Que, la Reunión Sectorial se ha llevado a cabo en la Universidad Juan Misael Saracho de Tarija, los días 25 al 27 de Agosto de 2004.

Que, de acuerdo a convocatoria se ha aprobado el temario a ser desarrollados en plenarias y en comisiones.

Que, el trabajo de comisiones se efectuó con temas específicos, a ser presentados por escrito para su tratamiento en plenaria de la Sectorial.

Que, se ha trabajado en dos comisiones cuyos informes han sido presentados y tratados en reunión Plenaria.

EN USO DE SUS ESPECIFICAS ATRIBUCIONES, RESUELVE.

Art. Primero: Aprobar los informes de las Comisiones 1 y 2, con las enmiendas y complementaciones hechas por la Plenaria.

Art. Segundo: Solicitar a la Reunión Académica Nacional, la aprobación de las Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión Sectorial de Facultades y Carreras de Odontología de la Universidad Boliviana, realizada en la Universidad Juan Misael Caracho del 25 al 27 de Agosto de 2004.

Es dada el la sede de la Reunión Sectorial, a los 27 días del mes de agosto de 2004.

Dr. Alberto Vargas Lira

PRESIDENTE

Dr. Gerardo Paredes Silva
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Roberto Murguía
SECRETARIO ESTUDIANTE

INFORME DE LA COMISIÓN N° 1

La comisión N° 1 se permite elevar a consideración de la plenaria el informe de conclusiones arribadas resultantes de la consideración de los puntos 3 y 4 de la convocatoria respectiva referente a:

- Modalidades de graduación aspectos normativos y procedimentales
- Compatibilidad de la estructura curricular y Planes de Estudio de las Facultades de Odontología

La metodología de trabajo utilizada para cumplir el objetivo de la comisión en primera instancia fue la de modificar el orden de la temática, sin embargo ante la eventualidad de no haberse cumplido la primera plenaria de acuerdo a convocatoria, la temática referente a informe del grado de cumplimiento de las sectoriales paso a formar parte del análisis de esta comisión.

El presidium de esta comisión se encuentra integrada por las siguientes personas:

Dra. Norma Velásquez D.	Presidenta	UMSS
Dr. Jhonny Mezza B	Secretario	UMSFX
Dr. Humberto Pacheco M	Relator	UAJMS

1. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLANES DE ESTUDIO

Se procedió en primera instancia a recibir un informe del mismo y a demostrar expositivamente las características de la malla curricular en vigencia de cada una de las facultades.

En primera instancia participo la Universidad de San Francisco Xavier, cuya exposición estuvo a cargo del Dr. Jhonny Mezza quien en forma muy demostrativa hizo un informe analítico de las tres sectoriales antes realizadas estableciendo como parámetro de análisis las conclusiones y recomendaciones emanadas de ellas haciendo un enfoque comparativo de aquellos puntos cumplidos por la Facultad de Odontología de Sucre, habiéndose observado un cumplimiento de un porcentaje grande de lo establecido; posteriormente hizo una explicación de la malla curricular vigente, las formas organizativas del PDE y del modelo de diseño curricular de los programas de asignatura. Seguidamente el Director de Carrera Dr. Virgilio Murillo hizo una exposición inextensa de todas las asignaturas de la malla haciendo mención a los objetivos, unidades temáticas y distribución de fondo de tiempo con sus formas organizativas respectivas. Culminada la exposición se formularon algunas interrogantes con fines orientadores y de información por el resto de miembros de la comisión.

Seguidamente le correspondió a la Universidad de Juan Misael Saracho, quienes después de una justificación introductoria referente a los grandes cambios estructurales que vive la propia Universidad procedieron a mostrar una malla curricular que esta siendo aplicada gradualmente en los cursos básicos y que en gran medida la misma se encuentra enmarcada a las recomendaciones de las Sectoriales respectivas y que en las asignaturas básicas, a la asignación de las mismas se incorporaba el termino de Estomatologica por cuanto ellos ahora se encuentra bajo el sistema de la Departamentalizacion en el área de la Salud.

Posteriormente participo la Universidad de San Andrés de La Paz, quienes procedieron a exponer una malla curricular que responde a las recomendaciones respectivas pero que sin embargo a la fecha se encuentran en su reestructuración en función a las recomendaciones de la Sectorial y la acreditación que pondrán en vigencia a partir de la gestión 2006, sin embargo de acuerdo a las inquietudes de los participantes y en función a rescatar aspectos positivos de dicha malla curricular, la Dra. Alcira Miranda, hizo una explicación breve y concisa de la forma de desarrollo de la clínica integral niños y adultos respectivamente, en función a inquietudes de las delegaciones de Sucre, Tarija y Cochabamba.

Seguidamente le correspondió el turno a la Universidad de San Simón de Cochabamba, siendo el Dr. Rafael Claros ,que a su turno hizo una exposición de la malla curricular que cuentan en vigencia y que la misma tampoco responde a las exigencias y recomendaciones de la sectoriales mencionadas, haciendo constar que lamentablemente no lograron dicha compatibilización por cuanto no tuvieron información de dichas disposiciones y que hace dos meses recién tuvieron conocimiento del mismo, pero sin embargo trabajaron arduamente para establecer una malla curricular en función a las recomendaciones respectivas, la misma que fue expuesta y manifestando que será introducida a partir de la gestión 2005, en función a las recomendaciones de las sectoriales respectivas. Posteriormente la Dra. Martha Uzeda hizo un análisis referente a la necesidad de que todas las asignaturas ya no sean consideradas como parte de un listado simplemente y que se debería trabajar en función a una correcta integración sistemática de correlación transversal y vertical con un enfoque sistémico en función al perfil del profesional.

Al turno de la Facultad de Odontología de la Universidad Católica Boliviana, la Dra. Roxana Sánchez, hizo una explicación concreta de la malla curricular que establece su actual plan de estudios, manifestando gran complacencia por la similitud de muchos componentes con lo establecido en las sectoriales y que por ser la primera vez que participan en este evento se llevan una grata experiencia que contribuirá al mejoramiento de la malla correspondiente en función a que esta Facultad privada es la única reconocida por el sistema universitario.

Por último fue la Facultad de Siglo XX, quienes hicieron una amplia explicación de su malla curricular con sus propias características haciendo constar que cuentan con un gobierno tripartito y que les obliga a tener muchas asignaturas en forma optativa y electiva que representan la esencia del ser de dicha Facultad, además al haberse encontrado una aplicación parcial de las recomendaciones, indican que se encuentran en fase de reestructuración de su malla curricular, pero que sin embargo tomaran en cuenta de todo cuanto ha sido emanado de las sectoriales respectivas, por otra parte manifiestan que el modelo académico en vigencia es de tipo modular.

Una vez concluida las exposiciones del punto primero, se proceso a una deliberación con el objetivo de establecer conclusiones y recomendaciones que deberán ser puestas a consideración de la plenaria, llegando a establecer lo siguiente:

RECOMENDACIONES

Se ratificada las conclusiones y recomendaciones emanadas de las sectoriales anteriores, y fundamentalmente la establecida como Malla Curricular para el Sistema, sirviendo la misma como instrumento de partida para el estudio y análisis de otros componentes tendientes a mejorar

su ejecución bajo la premisa de mantener la filosofía de la homogenización de ella en función a los objetivos específicos trazado para la realización de estas sectoriales

En lo referente a la ubicación curricular de la asignatura de Psicología Aplicada a la Estomatología, se establece que la misma deberá de ser cursada como tal en el cuarto nivel y que en el quinto nivel donde se desarrolla la clínica integral, tenga una actuación de apoyo.

La carga horaria por carrera, para todas las Facultades de acuerdo a normativas y exigencias internacionales y que no represente dificultades administrativas deberá de oscilar entre los 5000 a 6000 hrs.

Los prerequisites de las asignaturas deberán de estar bien establecidos y con carácter de obligatoriedad para las asignaturas que van del nivel preclínico al clínico, mientras que para las asignaturas básicas deberán de establecerse prerequisites en aquellas que cuenten con un importante contenido de correlatividad en función a análisis en las instancias académicas de cada Facultad, y que el número de asignaturas en prerequisite no exceda de una para cualquier asignatura.

Referente a las asignaturas electivas, se recomienda que la introducción a la malla curricular de un idioma nativo se encuentre enmarcado a un estudio de factibilidad de cada Facultad en función a las características regionales donde se desarrolla el mismo

Referente a las asignaturas de Operatoria y Endodoncia que en algunas facultades se encuentran como una sola asignatura, se recomienda que las mismas por las argumentaciones debatidas vieran la mejor factibilidad de independizarlas en los niveles correspondientes y que dicho procedimiento no represente dificultades administrativas por cuanto el mismo representaría la necesidad de creación de nuevos ítems

Se reitera la necesidad de que aquellas facultades que no diseñaron la organización de la clínica integral niños y adultos, deban proceder a la misma tomando como documento de estudio y de partida las experiencias y programas de la universidad de San Andrés

Se recomienda a todas las facultades que el sistema de desarrollo del P.D.E. deba ser eminentemente anualizado, teniendo la flexibilidad de diferentes formas de organización por particularidades organizativas de cada facultad, y fundamentalmente el mismo permita un desarrollo adecuado de la clínica integral, objeto de recomendación en el párrafo precedente

La Universidad de Tarija, solicita quieran las facultades hacer un estudio analíticos de las formas de evaluación que propone y vieran la pertinencia para cada una de ellas.

2. MODALIDADES DE GRADUACIÓN

El análisis de este punto fue considerado de la siguiente manera:

En primera instancia la Universidad de San Francisco Xavier procedió a una exposición inextensa de las cinco modalidades de graduación que tiene en vigencia en los aspectos procedimentales y normativos y demostrando estadísticamente que la forma de egreso a la que mas se acogen los

estudiantes es el Internado y que las otras formas han sido poco o nada elegidas considerando que esta situación es de cierta manera preocupante por cuanto es necesario buscar niveles de mayor jerarquía a momento que el estudiante elija una de las formas establecidas.

La Universidad de Tarija explico que en el plan antiguo cuenta con Examen de grado, Tesis, Internado intramural y de excelencia, mientras que en el plan nuevo 2002 rediseñado tiene proyectado el internado extramural en el segundo semestre de la última gestión de 5to nivel para conseguir una titulación directa y la titulación por excelencia, quedando exentas las otras formas de graduación

Posteriormente hizo una explicación ilustrativa en la misma forma la Universidad de San Andrés, quienes indicaron que también cuentan con los mismos sistemas de egreso a excepción de la tesis.

A su turno la Universidad de San Simón cuenta como modalidades de graduación el Internado Rotatorio inmerso en la malla curricular de 5to curso y la Titulación por excelencia, sin embargo habiendo encontrado falencias en el mismo propone aplicar a partir de la gestión 2005, el Internado Rotatorio fuera de la malla curricular por cuanto consideran que los estudiantes debieran completar su plan de estudios antes de tener actuación laboral, con una duración de 6 meses.

La Universidad de Siglo XX menciona que tiene en vigencia la Tesis, el internado Intra y extramural, por Excelencia con promedio de 72 %, y el Examen de Grado.

La Universidad Católica de Santa Cruz, manifiesta que tiene proyectada la aplicación de un sistema de internado para la primera promoción en la gestión 2005 y la titulación por excelencia con un nota mínima de 90%.

RECOMENDACIONES

Se recomienda solicitar a la plenaria, quiera considerar y aprobar la petición unánime de todas las Facultades de Odontología del sistema, que el servicio social obligatorio deba de contemplar únicamente 3 meses de desarrollo por razones de ecuanimidad y justicia, debiendo el coordinador de la presente sectorial mediar ante las instancias superiores y de gobierno para el logro de este objetivo, por cuanto la única beneficiada en la actualidad es la forma de internado, siendo que las otras son de una jerarquía mayor en función a rendimiento y eficacia estudiantil.

Para efectos de lograr titulaciones por excelencia, se recomienda a todas las facultades instruyan a los docentes reflexionar acerca de las formas de evaluación de los estudiantes que se perfilan con este fin.

El promedio general de calificación para la titulación por excelencia, se recomienda para todas las facultades del sistema sea del 75%

Dra. Norma Velásquez D
PRESIDENTA

Dr. Jhonny Mezza Barahona
SECRETARIO

Dr. Humberto Pacheco Molida
RELATOR

INFORME COMISION N° 2

A horas 8:30 del día 26 de agosto de 2004 se reunió la comisión bajo la siguiente directiva:

Presidente: Dr. Ronald Sánchez Carranza

Secretario: Dr. Orlando Sandy Muriel

Relator: Univ. Raúl Martínez

Metodológicamente para el desarrollo de la temática, se procedió a recibir informes por cada una de las universidades; destacándose los siguientes aspectos:

- Necesidad de realizar la descentralización de manera total tanto económica como académica.
- Realizar una reunión anual para verificar el cumplimiento del desarrollo curricular en cada unidad académica.
- Implementar programas de capacitación docente en función a las necesidades del PEA en forma coordinada
- Coordinar acciones específicas a solicitud de interesados para la transmisión de experiencias de las unidades acreditadas.
- Realizar una feria científica a nivel nacional con participación de todas las entidades dedicadas al desarrollo de la investigación (SOLA, SCEO, EL ATENEO SANTA APOLONIA).
- Planificar el desarrollo del postgrado en la disciplina.
- Diseñar un plan estratégico en el desarrollo de la extensión universitaria.

A partir del diagnóstico se procede a estructurar la propuesta de políticas académicas de prospectiva que se presentan en los cuadros siguientes:

DESARROLLO CURRICULAR

LÍNEA DE ACCIÓN (campo de acción específico)	OBJETIVOS (fines precisos)	ESTRATEGIAS (decisión para lograr los objetivos)	ACTIVIDADES (tareas)
Formar odontólogos de excelencia.	Perfeccionar el currículo para la formación del odontólogo Asegurar a los estudiantes una formación integral, con impacto en la disminución de la reprobación y la deserción Generar programas de salidas colaterales a nuevos programas en función a las necesidades (Sociales).	Consensuar la estructura de la oferta curricular para la formación del odontólogo en términos de tiempo y espacio. Establecer los mecanismos de programación, administración y seguimiento del currículo. Institucionalizar la promoción de la capacitación docente en la disciplina y los aspectos pedagógicos didácticos.	Realizar una reunión técnica anual para verificar el cumplimiento del desarrollo curricular en cada unidad académica. Estudiar los aspectos normativos y procedimentales para la dedicación del estudiante en su formación teórica. Incorporar en la estructura administrativa de la facultad la oficina de seguimiento curricular. Implementar programas permanentes de capacitación docente; en

		Perfeccionar los sistemas de administración con impacto en la eficiencia Terminal.	función a las necesidades del PEA en forma coordinada. Estandarizar los mecanismos de admisión en términos de contenidos y fechas para la gestión 2006. Establecer criterios de orientación vocacional en cada unidad académica. Establecer un sistema de información confiable y oportuna para el seguimiento curricular a nivel estudiantil.
--	--	--	---

EVALUACION Y ACREDITACION

LINEA DE ACCION (campo de acción específico)	OBJETIVOS (fines precisos)	ESTRATEGIAS (decisión para lograr los objetivos)	ACTIVIDADES (tareas)
Institucionalización de la auto evaluación- evaluación en las facultades de odontología.	Planificar, organizar y ejecutar los procesos acreditatorios en las facultades de odontología. Incrementar el número de carreras evaluadas y acreditadas. Fortalecer los procesos de planificación continua y evaluación permanente.	Actualizar y consensuar las bases referenciales para la evaluación de las facultades y carreras de odontología - MERCOSUR Establecer un cronograma de actividades auto evaluatorias. Recoger la experiencia de los procesos acreditatorios realizados en la universidad boliviana.	Realizar en el primer trimestre del año 2005 una reunión de compatibilización de las bases referenciales de convocatoria de la SNEA. Coordinar acciones específicas a partir de los interesados para que la experiencia de las unidades acreditadas sea transmitida otras unidades. La reunión de decanos deberá elaborar un cronograma que contemple acreditación y reacreditación

INVESTIGACION CIENTIFICA

LINEA DE ACCION (campo de acción especifico)	OBJETIVOS (fines precisos)	ESTRATEGIAS (decisión para lograr los objetivos)	ACTIVIDADES (tareas)
Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la disciplina.	Implementar procesos sostenidos de investigación con resultados de calidad. Promover una cultura de investigación universitaria en la disciplina.	Fortalecer las bases de investigación a nivel docente estudiantil. Redefinir las políticas y líneas de investigación a nivel nacional y local en función a temas relevantes. Desarrollar sistemas e instrumentos de seguimiento y evacuación de la investigación.	Realizar una feria científica a nivel nacional con participación de todas las facultades. Promover la organización de la sociedad científica de estudiantes. Definir conjuntamente la SNICT la estrategia de investigación para las facultades y carreras (reunión decanos). Establecer mecanismos de reracionamiento con los sectores productivos y de desarrollo tecnológico.

GESTIÓN UNIVERSITARIA

LÍNEA DE ACCIÓN (campo de acción específico)	OBJETIVOS (fines precisos)	ESTRATEGIAS (decisión para lograr los objetivos)	ACTIVIDADES (tareas)
Perfeccionar los procesos universitarios Académico Administrativos.	Fortalecer el Gobierno Universitario a partir de un trabajo colegiado y compartimento de las responsabilidades. Mejorar la toma de decisiones Administrativas a nivel deliberativo y de ejecución. Mejorar los canales de comunicación e información. Contar con recursos necesarios y oportunos.	Aplicar los manuales de organización y procedimientos en las unidades académicas. Optimizar el funcionamiento del Co - Gobierno facilitando la coordinación entre los participantes. Fortalecer la cultura de planificación y evaluación democrática de gestión.	Implementar y desarrollar mecanismos de información y comunicación (NTIC). Actualizar la normatividad administrativa de la Unidad Académica. Buscar recursos alternativos para el desarrollo de la gestión. Establecer un Seminario Nacional para la capacitación en gestión y liderazgo. Gestionar la descentralización financiera.

POSTGRADO

LÍNEA DE ACCIÓN (campo de acción específico)	OBJETIVOS (fines precisos)	ESTRATEGIAS (decisión para lograr los objetivos)	ACTIVIDADES (tareas)
Desarrollar el postgrado en la disciplina.	Establecer un sistema de Postgrado integrado al Pregrado y la investigación científica. Asegurar una oferta de Postgrado con pertinencia y calidad.	Aplicar el Reglamento de Postgrado de la Universidad Boliviana. Establecer criterios de evaluación y Preacreditación de los Postgrado. Aprovechar las relaciones Internacionales para movilidad de Profesores de	Sistematizar la oferta de Postgrado en la disciplina SNPG – CEUB. Reunión Decanos, Directores de Postgrado. Planificar el Desarrollo del Postgrado – Plan Estratégico Nacional y de la Disciplina.

		Postgrado	
--	--	-----------	--

INTERACCIÓN SOCIAL

LINEA DE ACCION (campo de acción específico)	OBJETIVOS (fines precisos)	ESTRATEGIAS (decisión para lograr los objetivos)	ACTIVIDADES (tareas)
Fortalecer la Interacción de las facultades y carreras de Odontología desarrollando la Extensión Universitaria.	Fortalecer el compromiso de identidad universitaria. Fortalecer la credibilidad de la acción de las facultades y carrera de Odontología. Ampliar el ámbito de Acción de la F. C. de Odontología. Generar espacios de enseñanza y aprendizaje con la sociedad.	Promover el liderazgo del odontólogo en el sistema de salud. Vinculación proactiva con empresas, organismos e instituciones. Formar parte de las organizaciones sociales relacionadas a la salud. Colaborar con la generación y regeneración de los conocimientos locales.	Diseñar un plan Estratégico para el desarrollo de la extensión Universitaria se convocará a reunión específica. Desarrollar programas educativos de prevención - Emitirse en los canales de TV-U. Publicar documentos de concienciación ciudadana. Desarrollar actividades culturales internas debidamente planificadas.

Finalmente se trato asuntos varios con los siguientes temas:

- Programa de técnico superior en prótesis dental U.M.S.S.

Recomendación: Seguir el procedimiento técnico normativo para su implementación.

- Incorporar idiomas nativos en el plan de estudios. Fue considerado en comisión 1.
- Considerar los contenidos mínimos aprobados en la sectorial en lo referente a traspasos.

Recomendación: todas las carreras, en aplicación del reglamento de traspaso de la Universidad Boliviana y a efectos de homologación de contenidos de unidades, deben considerar definitivamente los contenidos mínimos que han sido aprobados en la reunión pre sectorial complementaria del año 2000 y que han sido ratificados por la comisión N° 1 de este sectorial.

Es todo cuanto informaron a la plenaria.

Dr. Ronald Sánchez Carranza Dr. Orlando Sandy Muriel

PRESIDENTE SECRETARIO

Univ. Raúl Martínez
RELATOR